COMUNICADO ACLARACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET475068 "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE CENSOS DE AVES EN LA COMARCA DE DOÑANA 2020/2021"

Una vez revisada la documentación entregada por el licitadorNEBUR MEDIOAMBIENTE,S.L., en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa aclare los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	ACLARACIÓN
1	NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L.	* Desglose, por parte de la Asociación GAIA, de los periodos efectivamente trabajados y zonas de actuación para cada uno de los trabajadores relacionados. * Proyectos o programas para los que la Asociación GAIA realizó los censos mencionados en sus certificados, y duración de los mismos,especificando la entidad encomendante y su relación(encargo,convenio, contrato, ...) con la Asociación Gaia.

La aclaración de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (VORTAL)**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:cLR3IIVmtXtlywQ9u50UfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	11/08/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	cLR3IIVmtXtlywQ9u50UfA==	PÁGINA	1/1

cLR3IIVmtXtlywQ9u50UfA==